



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 19 AGO. 2016

VISTO:

La solicitud de reconocimiento a la labor de desarrollo de campaña publicitaria realizada por docentes de la carrera de Lic. en comunicación social, sede Comodoro Rivadavia, respecto del resguardo de las instalaciones del edificio universitario, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma refiere al manejo de canes sueltos en el edificio de la Universidad en la sede Comodoro Rivadavia.

Que ha sido solicitada por la Delegación zonal de la misma sede.

Que el Departamento ha dado una respuesta satisfactoria.

Que importa que la Facultad se comprometa con aportes en el sentido expuesto desde su especificidad.

Que este aporte realizado por docentes de la carrera amerita ser reconocido.

Que el tema fue tratado y aprobado unanimidad de los presentes en la IV^o sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de junio ppdos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Reconocer la labor de los docentes, Santiago Sánchez y Laura de la Torre, de la carrera de Lic. en comunicación social, sede Comodoro Rivadavia, por el desarrollo de una campaña publicitaria realizada respecto del resguardo de las instalaciones del edificio universitario.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 303-16

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB